NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de octubre de 2024, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título**: Resolución Número 1019 de 22 de Agosto de 2024 "*Por la cual se deroga la Resolución 0277 de 2015 y se expide el nuevo reglamento técnico aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia*"

|  |  |
| --- | --- |
| **Motivo del addendum:** | |
| [ ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: |
| [X] | Adopción de la medida notificada - fecha: 22 de agosto de 2024 |
| [X] | Publicación de la medida notificada - fecha: 23 de agosto de 2024; La medida fue publicada en el Diario Oficial No. 52.857 del 23 de agosto de 2024 |
| [X] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 24 de febrero de 2025; Seis (6) meses después de la fecha de su publicación en el Diario Oficial |
| [X] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1):  <https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/COL/final_measure/24_06724_00_s.pdf>  <https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/COL/final_measure/24_06724_01_s.pdf> |
| [ ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:  Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: |
| [ ] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto1:  Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| [ ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1: |
| [ ] | Otro motivo: |

**Descripción**: La República de Colombia comunica con relación al proyecto de resolución "*Por la cual se deroga la Resolución 0277 de 2015 y se expide el nuevo reglamento técnico aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia*", que éste fue sido expedido el 22 de agosto de 2024, mediante la Resolución Número 1019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, resolución que entrará en vigor seis (6) meses después de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución 0277 de 2015 del 02 de febrero de 2015.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)